ADDENDA Nº 2

CONTRATO Nº 22/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Entre la Secretaria de Emergencia Nacional, domiciliada en Fulgencio R. Moreno y Parapiti, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la Secretaria Ejecutiva-Ministra de la SEN, **LIC. GLADYS CARDOZO ZACARIAS**, denominada en adelante el CONTRATANTE, y por la otra, la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, domiciliada en Avenida Mariscal López Nº 2.801 de la ciudad de Asunción, representada por **MARCELO HIROYUKI TOYOTOSHI**, con Cédula de Identidad N° 1.050.243, denominada en adelante el CONTRATISTA, de común acuerdo convienen en celebrar la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 22/2011 para los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS,** de la marca **TOYOTA** la cual modifica la siguiente cláusula que queda redactada como sigue:

6.2 Se amplía el monto del Contrato Nº22/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA por un importe total de G. 20.055.568.- (Guaraníes veinte millones cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho).-

Las demás clausulas del contrato permanecen sin modificaciones.

Asunción, 30 de Noviembre del 2011

MARCELO TOYOTOSHI
TOYOTOSHI S.A.

LIC. GLADYS CARDOZO ZACARIAS
Ministra – Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL - SECRETARIA EJECUTIVA